

Quarta unanimit.

SETTO QVARTO, QVARTO.  
LA MARAVILLA, AÑO DE  
MIL OCIOCIENTOS SETS.

El Juicio de los foranos sin  
alteracion alguna, caso las penas  
que se impusieron en caso de  
contravencion

Todo lo qual Acordo en Ciudad por  
Antes sus Ex. no mayor de que dano sea

*[Signature]*

Acuerdo de Ciudad

*[Signature]*

Cavild Ord. } En la M. C. y M. d. Ciudad de  
Caragena y Sala Capitular, a ella  
la mañana de hoy veinte y tres de  
Junio año a mil ochocientos setenta  
y cinco. Reconocidos a Cavild Ordinaris  
legit. como D. Juan de Borja Cap.  
Gal. de la N. Armada y alen Dep.  
y Governad. Politico y Militar a

